Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpetas Nos. 35 y 354 de 2005

Versión Taquigráfica N° 1194 de 2007

CIUDADANOS QUE RESIDAN EN EL EXTERIOR DE LA REPÚBLICA

Ver exposición

Se regula el ejercicio del derecho al voto

PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Ver exposición

Invitación al señor Presidente del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay

GENERAL LÍBER SEREGNI

Ver exposición

Designación al puente sobre el Río Negro, ubicado en la Ruta Nacional Nº 2 "Grito de Asencio"

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 22 de agosto de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgardo Ortuño.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Diego Cánepa, Orlando Lerete, Álvaro F. Lorenzo, Jorge Orrico y Javier Salsamendi.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortuño).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de comenzar con el orden del día quisiera plantear una cuestión previa que tenemos pendiente, relacionada con el programa de becarios del PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ha suscrito un convenio de cooperación que debemos celebrar y agradecer con la Cámara de Representantes y el Senado, en virtud del Programa de fortalecimiento de la función parlamentaria. En ese marco, una de las líneas de colaboración además de diversas actividades que vamos a ir teniendo en esta Casa supone la reiteración del programa de becarios para estudiantes avanzados en Derecho y abogados, a fin de participar en las Comisiones. Recordamos que habíamos planteado dar la bienvenida a una de las becarias, y antes de habilitar eso se había solicitado información sobre las características del programa, la que hemos procurado con la Presidencia de la Cámara y con el PNUD, que les estará llegando. Como ya la hemos comentado en líneas generales, vamos a habilitar el ingreso de la becaria del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que nos acompañe en este período en la Comisión.

Ahora sí damos paso a la consideración del primer punto del orden del día: "Unión Concubinaria. (Regulación)". Proponemos que continúe en ese lugar, en suspenso, a la espera del Mensaje del Poder Ejecutivo.

(Apoyados)

—— Entonces, corresponde considerar el segundo punto del orden del día: "Ciudadanos que residen en el exterior de la República. (Se regula el ejercicio del derecho al voto)". Este es un proyecto que está hace un tiempo a consideración de la Cámara, que ya analizáramos en lo que podríamos llamar la discusión en general en la sesión pasada y sobre el que las distintas bancadas acordamos pronunciarnos definitivamente en el día de hoy para que pueda ser votado. En ese sentido, consultamos a las bancadas si están en condiciones de votar.

SEÑOR BERNINI.- Como habíamos quedado la semana pasada y tal como habíamos anunciado en el intercambio que hicimos cuando ingresamos al debate sobre el punto, en el día de hoy estaríamos en condiciones de votar el proyecto en cuestión. Si se considera prudente podemos transitar por ese camino.

SEÑOR LORENZO.- Antes que nada, quiero agradecer la postergación que se decidió la semana pasada de la votación, lo que nos permitió someter el tema a la consideración del Directorio del Partido Nacional, que significó, desde el punto de vista de la autoridad partidaria, una confirmación de la posición que en la sesión pasada los Representantes del Partido Nacional pronunciamos aquí en la Comisión, en sentido contrario a la aprobación del proyecto. Así que, como propuso señor Diputado Bernini, pasemos a su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco a ambas bancadas su colaboración.

En consideración el proyecto.

Consulto sobre el mecanismo. Si les parece, si no hay planteo en contrario, votaríamos el proyecto en bloque.

SEÑOR CÁNEPA.- Como en la sesión anterior se manifestó la voluntad política en cuanto al fondo del asunto, correspondería votar en bloque, porque no se vota en general en Comisión, por más que se haya hecho en oportunidad de considerar algunos proyectos. Por lo tanto, iba a sugerir el mecanismo que usted ya planteó, es decir, que se vote en bloque todo el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

—— Cinco en nueve: AFIRMATIVA.

Debemos informar el proyecto. Luego tendrán que comunicarnos quién va a ser el miembro informante en minoría.

De acuerdo con el orden del día, corresponde atender una serie de proyectos, en particular tres, que son los que figuran en tercer, cuarto y quinto lugar. Mientras tratamos un tema que ha llegado a la Mesa, solicitamos a los legisladores que vayan pensando cómo los vamos a abordar. Les recuerdo que se trata de las designaciones de puentes que tenemos en la Comisión hace ya un buen tiempo y sobre lo cual sería bueno que pudiéramos avanzar.

Antes, quisiéramos leer una nota que nos ha llegado del señor Diputado Borsari Brenna, que dice lo siguiente: "Montevideo, 16 de agosto de 2007.- Señor Presidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración [...] Cúmpleme solicitar la convocatoria del señor Presidente del INAU, don Víctor Giorgi, a esta asesora a los efectos de tratar el tema del presunto incumplimiento de los artículos 40 y 41 de la Constitución de la República y del Código de la Niñez y la Adolescencia por parte de dicho organismo.- Sin otro particular, saluda a usted con alta estima Esc. Gustavo Borsari Brenna, Representante Nacional".

Nos parecía importante dar lectura al planteo recibido para que la Comisión tome conocimiento y resuelva al respecto.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Voy a hacer una breve explicación de la nota a pesar de que ya nos comunicamos con el señor Presidente antes de enviarla, a los efectos de proceder como corresponde.

El tema es el siguiente. Vimos por los medios de comunicación un episodio que nos parece muy serio, cual es el de un niño de ocho, nueve o diez años que fue entrevistado por un canal de televisión y fue invitado por los periodistas a ser ayudado o trasladado a alguna institución del INAU, en virtud de que muchos vecinos denunciaron que ese niño vivía y vive en la calle, con los fríos que hoy reinan en el país. El tema es que ese caso particular se reproduce en lo que concierne a alrededor de setecientos niños en situación de calle y de abandono por parte de sus padres. Creemos que esa es una situación grave. Tras cartón, fue entrevistado el señor Presidente del INAU, y el señor Giorgi dijo por el mismo medio que el INAU no tenía facultades como para intervenir en estos casos si el niño se niega a ser conducido a un hogar del organismo.

Estos son los hechos. El Fiscal Viana ha interpuesto una acción a los efectos de ver cómo se puede solucionar esta situación. Nosotros lo que queremos es tratar el tema, porque amén del caso particular que relatamos a nadie le es ajeno que hay decenas o centenas de niños en situación de calle, de abandono, de no respeto de los derechos y deberes de la patria potestad, y en este sentido creemos que debe haber una acción por parte del Estado. Entonces, quisiéramos invitar al jerarca del INAU para interrogarlo sobre estos temas. Además, si es necesario aportar alguna solución legislativa, también para eso es bueno contar con su presencia, y yo creo que para eso está la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, esto es, para subsanar lo que puede ser subsanado o legislar en lo que debe serlo.

En principio, nuestra convocatoria es para conocer los hechos y, en segunda instancia, para poner en funcionamiento la legislación vigente o reformar la que estuviere ausente.

SEÑOR SALSAMENDI.- Como señaló el señor Diputado Borsari Brenna, esta fue una discusión que nació de un planteo de los medios de comunicación. Lo que está en juego es la aplicación del Capítulo XI del Código de la Niñez y la Adolescencia, los artículos 117 y siguientes, y en particular el 120 y 121, en cuanto a cuál es la correcta interpretación de este tema desde el punto de vista estrictamente legal. Obviamente, este tipo de discusiones, más allá de las interpretaciones de texto, siempre tienen otras connotaciones. O sea que, en lo personal, me parece correcto el planteo del señor Diputado Borsari Brenna en cuanto a la necesidad de debatir; en estos temas siempre hay necesidad de hacerlo. La demostración más palmaria de eso es la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia a fines de 2004, sobre el cual hoy ya existen muchos planteos en cuanto a la necesidad de modificarlo, actualizarlo, etcétera, y eso demuestra lo dinámico que son las formulaciones que eventualmente se puedan hacer sobre estos temas. Insisto en que fue un Código que contó con el acuerdo de todo el sistema político, por lo menos de todos los integrantes del Parlamento en su momento, y es claro que hoy, por diversas razones y diría que desde diversas miradas, existen diferentes planteos para su modificación.

Este es un tema que involucra aspectos que tienen que ver con situaciones jurídicas, es decir, cuál es la correcta interpretación de los artículos constitucionales que se mencionaron y de las normas de carácter legal, básicamente lo que está contenido en ese Capítulo XI, sintetizados en los artículos 117 y siguientes del Código de la Niñez y la Adolescencia. Pero también tiene que ver con cuáles son los dispositivos, los programas de atención que el país ha podido darse, de la extensión del fenómeno; aquí se mencionaban cifras sobre cantidad de niños que eventualmente están en situación de calle y allí también hay distinciones que es necesario hacer en cuanto a quienes desarrollan actividades en la calle o quienes viven en la calle, etcétera. Por lo tanto, en lo personal propongo que se acepte esta solicitud que plantea el señor Diputado Borsari Brenna, que se realicen las coordinaciones del caso con el Directorio del INAU si no entendí mal, era al que efectivamente se planteaba citar, respecto del cual tenemos la alegría de que recientemente ha sido integrado en sus tres miembros con un reconocidísimo técnico en esta materia, una persona que ha trabajado muchísimo estos temas.

De modo que en función de las consideraciones realizadas, creo que es pertinente habilitar al Presidente para realizar las coordinaciones del caso a efectos de establecer la fecha de comparecencia, y en particular planteo que sería importante, en cualquiera de las figuras, ya sea la de integración o invitación, que en esa discusión pudiera estar presente la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, que ha venido trabajando mucho en este tema. No tengo claro cuál puede ser el mejor mecanismo, si es a partir de la invitación a participar en la discusión y en el debate o bien a través de su integración, porque puede haber aspectos reglamentarios y de conveniencia. En todo caso, concretamente quiero manifestar la voluntad de que en el marco de ese debate debería contarse con su participación.

SEÑOR ORRICO.- Para obviar problemas reglamentarios, lo que normalmente se hace en estos casos, ante una inquietud de esta naturaleza, es que la reunión se realiza con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que invita a participar de ella, en este caso, a los integrantes de la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social. Creo que en ese sentido no hay ningún inconveniente.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sin desmedro de invitar a quien se quiera, creo que esto es competencia de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Reitero: no tengo inconveniente en que se invite a otra Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, estaríamos aceptando la solicitud del señor Diputado Borsari Brenna en cuanto a la convocatoria del Directorio del INAU.

En segundo término, cursaremos invitación a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social que efectivamente, como la integro, me consta que ha venido trabajando en estos temas. Además, es la Comisión de referencia del Ministerio de Desarrollo Social y de los organismos que están en su órbita, donde recientemente se presentó un informe de Infamilia sobre la situación de la minoridad en situación de calle que con mucho gusto vamos a solicitar para distribuir a los integrantes de esta Comisión, como insumo de esa reunión. Por supuesto que inmediatamente vamos a contactarnos con las autoridades del INAU para coordinar, de acuerdo a las agendas de todos, la concurrencia a esta Comisión.

SEÑOR CÁNEPA.- Si bien esto es formal, a mí me preocupa. Escuché el planteo del señor Diputado Borsari Brenna, quien enmarcó las razones por las cuales él considera necesaria la asistencia del Directorio del INAU, que acabo de confirmar que se va dar, y es lo que corresponde cuando lo solicita un legislador con fundamentos como los que ha esgrimido, más allá de que podamos integrar una Comisión que esté trabajando estos temas. Pero me gustaría por supuesto, los legisladores son libres de ir y preguntar lo que quieran que se establecieran las razones por las que se está citando a un jerarca para dar explicaciones al Parlamento sobre una situación y se determine cuál es su alcance. Como se expresa la voluntad de citar al Directorio del INAU, yo diría que esto se realice en el marco de la solicitud que ha realizado el señor Diputado Borsari Brenna. Esto debe quedar claro, porque cuando después vayamos a la Comisión integrada, el Directorio del INAU responderá para lo que fue citado.

(Diálogos)

—— Corrijo, para la versión. Fue un "lapsus linguae" porque la intención no fue decir "integrada", sino "invitada".

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que colaboren, ya que no tenemos taquígrafos y van a tener que recurrir a la versión grabada. Les pido el mayor orden, y por lo tanto amparo en el uso de la palabra al señor Diputado Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Al citar a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para recibir al Directorio del INAU con la Comisión Especial de Población y Desarrollo invitada no integrada sino como invitada, como bien lo decía el señor Diputado Borsari Brenna, queremos dejar claro en la versión taquigráfica que, más allá de no cercenar el derecho de los legisladores de preguntar lo que quieran, acá hay una citación con un fundamento que nosotros acompañamos, que es el que ha realizado el señor Diputado Borsari Brenna. Por lo tanto, a eso es a lo que está siendo citado el Directorio del INAU, aun con los invitados.

Entonces, vamos a pedir al Presidente que cuando se haga la citación al Directorio del INAU se trasmita luego, por parte de la Secretaría, su alcance, para que le quede claro no solo a esta Comisión que es la que va a trabajar el tema, sino fundamentalmente a los colegas parlamentarios que vamos a invitar y que integran la Comisión mencionada, para que sepan de antemano el alcance de la invitación que se ha realizado, del cariz del pedido de asistencia del Directorio del INAU a la Comisión por parte del señor Diputado Borsari Brenna.

Era cuanto tenía que decir; muchas gracias.

SEÑOR ORRICO.- Quisiera hacer una precisión. Me parece muy bien que con el psicólogo Giorgi, Presidente del INAU, se hable del tema puntual de un niño, pero creo que el tema de la invitación debiera ser "Niños en situación de calle". No estoy diciendo que no esté bien hecha la citación por parte del señor Diputado Borsari Brenna, que se siente afectado por una situación tal como muchos de nosotros- y la plantea; eso me parece correctísimo. Pero me parece que como Comisión parlamentaria debemos plantear, además del caso puntual, el tema de los niños en situación de calle, porque hay una política general y algunos imperativos científicos sobre cómo debe actuarse en estas situaciones. Debemos analizar esto en su conjunto, independientemente de que naturalmente cualquier señor Diputado pueda plantear la situación concreta que le parezca. Es lo que tenía para decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros vamos a proceder a la convocatoria en base a lo que resolvimos en primer lugar, que yo les recuerdo que fue aprobar la solicitud planteada por el señor Diputado Borsari Brenna en los términos que él expuso y que complementara el señor Diputado Salsamendi, referida a la temática que estaba planteando el señor Diputado Orrico de los niños en situación de calle. Quiero que quede claro que la convocatoria, de acuerdo con la solicitud del señor Diputado Borsari Brenna, se relaciona y por eso ha sido planteado aquí, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración con un presunto incumplimiento de dos artículos de la Constitución y de artículos del Código de la Niñez y la Adolescencia, y eso es lo que fundamenta el tratamiento en esta Comisión. Digo esto porque si lo ponemos como un tema en general, otras Comisiones que también tienen competencias en dichas áreas, legítimamente podrían hacer cuestión; por esta razón van a ser invitados aquellos que tengan contacto con el mismo.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Hemos sido invitados a participar de la reunión de la bancada uruguaya del MERCOSUR, a la hora 10. Varios de los aquí presentes integramos dicho organismo.

(Diálogos)

—— Es evidente que hay legisladores aquí que deberían estar en los dos lados. Digo esto para que en el futuro podamos prever esta circunstancia con el Presidente del MERCOSUR, señor Diputado Conde, y para que decidamos qué hacemos ahora, si continuamos adelante con esta sesión o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según lo que tenemos pendiente, correspondería abordar los puntos referidos a la designación de los puentes. Recuerdo que había dos propuestas de designación para el puente sobre el Río Santa Lucía, una lo designa "Wilson Ferreira Aldunate" y otra propone que sea "Alfredo Zitarrosa"

También tenemos una única iniciativa, que figura en el quinto punto -sobre la que no hay propuestas alternativas, para la designación del puente sobre el Río Negro con el nombre de "General Líber Seregni".

Consulto a la Comisión si estamos en condiciones de avanzar en estos temas y de atender el planteo de orden realizado por el señor Diputado Borsari Brenna en cuanto al funcionamiento paralelo de la Comisión del MERCOSUR. Al respecto, estamos a lo que resuelva la Comisión.

SEÑOR BERNINI.- A los efectos de poder conciliar el planteo que acaba de hacer el señor Diputado Borsari Brenna y, a su vez, tratar de avanzar en algunos temas que venimos dilatando desde hace mucho tiempo y no entrar ahora en un debate, precisamente, por los tiempos de que disponemos, planteo la siguiente propuesta. Respecto del puente del Río Santa Lucía, que es donde existen dos planteos concretos, propongo no considerarlo en el día de hoy y darnos una semana para, si es posible, intercambiar también entre nosotros.

Con relación al otro puente del departamento de Soriano, sobre el Río Negro, particularmente en lo que me es personal en forma recurrente mi compañero Roque Arregui me viene planteando que hace mucho tiempo que está planteado el tema y, al no haber otra alternativa y considerando la envergadura de la personalidad de la cual estamos hablando, sugiero que podamos avanzar sobre este tema y, si es posible, aprobarlo en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de proseguir, si vamos a considerar el tema de los puentes en bloque o simplemente a fin de tener presente las iniciativas, propongo que incorporemos a la información que ha sido presentado un proyecto por parte del señor Diputado José Carlos Cardoso, Representante por el departamento de Rocha del Partido Nacional, para designar con el nombre de Alfredo Zitarrosa al Puente de las Américas, ubicado en la intersección de las Avenidas Italia, Giannattasio y De las Américas. Digo esto a los efectos de tener toda la información sobre el tema.

SEÑOR LORENZO.- Entiendo el planteo del señor Diputado Bernini, pero para pronunciarme sobre un proyecto me gustaría tener en consideración según mi criterio, no porque una cosa esté vinculada con la otra la forma en que la bancada oficialista va a considerar el tratamiento de la iniciativa sobre la nominación del puente sobre la Ruta Nacional Nº 1, de Santa Lucía, con el nombre "Wilson Ferreira Aldunate". Me gustaría conocer cuáles son las consideraciones que se tienen al respecto, por qué al haber dos proyectos alternativos se opta por uno de ellos y, en función de esto, regular mi intervención en el quinto punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido planteado el tratamiento en el orden que figura en el orden del día. Consulto a la Comisión si ingresamos hoy a este debate o bien, de acuerdo con lo planteado por el señor Diputado Borsari Brenna, suspendemos la sesión. Más allá de cual sea la decisión al respecto, hago notar que cuanto antes podamos resolverlo, mejor, para luego pasar a considerar los otros puntos. Exhorto a que vean los puntos 6, 7, 8 y creo que 9, que tienen que ver precisamente con el tema sobre el que anteriormente alertó el señor Diputado Borsari Brenna en relación con la situación de la niñez, en tanto y en cuanto son proyectos de modificación del Código de la Niñez y de la Adolescencia que cuanto antes podamos pasar a considerar, al igual que la Ley de Procedimiento Policial, nos parece que sería positivo. De todos modos, esta Mesa está abierta a aceptar un planteo de postergación sin ningún problema.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- El señor Diputado Bernini ha propuesto que nos demos un paréntesis a los efectos de ver si de entre todas estas propuestas podemos llegar a alguna de consuno de las bancadas mayoritaria y minoritarias. Me parece correcto que esto acontezca así.

Quiero poner en consideración otro tema que me parece importante, aprovechando que la Comisión debe abordar otros asuntos también relevantes. Hay un proyecto de ley que viene del Senado, aprobado por unanimidad, relativo a deudores alimentarios morosos, mediante el cual se dictan normas sobre su comunicación al Banco Central del Uruguay. Lo explico en un minuto.

Habíamos aprobado un proyecto de ley respecto a este tema también por unanimidad de las dos Cámaras, que traía impresionantes dificultades y costos, sobre todo a las tarjetas de crédito, que eran las que se hacían deudoras solidarias respecto de estas deudas. Ahora viene una corrección a dicha ley, que creo que es buena porque establece sin entrar al fondo del asunto que el Banco Central del Uruguay haga circular una nómina de aquellos que estén morosos, de manera tal de evitar la obtención de los certificados públicos, que sin duda constituye una gran dificultad. Eso está para tratar en la Comisión y yo pido que se incluya en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien; así se hará, señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR CÁNEPA.- Acompañamos el planteo del señor Diputado Borsari Brenna. Conocemos perfectamente el proyecto de ley, y el problema que se nos advirtió después de aprobado fue que la aplicación práctica de una de las medidas de sanción al deudor moroso, que era la información de las emisoras de tarjetas de crédito al sistema bancario cuando se aprobaba un crédito, generaba algunos problemas en la rapidez de acceso al crédito, que generalmente es de consumo. Se consideró una alternativa por parte de la Dirección Nacional de Registros, que es la que se planteó en el Senado de la República y fue aprobada por unanimidad. Compartimos la solución y la necesidad de aprobación rápida del proyecto, lo que ha planteado el señor Diputado Borsari Brenna. Creo que es justo y que está muy bien, porque corrige un aspecto del proyecto original, da una solución práctica mejor y mantiene su objetivo.

Por otro lado, quiero decir algo a nivel personal, no en nombre de mi bancada. Pienso que el planteo que hacía el señor Diputado Bernini es muy claro. Lo cortés no quita lo valiente; por más que hablemos tranquilos y con voz calma, hay cosas que para mí son absolutamente inaceptables. Plantear que esto es un paquete, es absolutamente inaceptable desde el punto de vista político y desde el punto de vista del fondo del asunto. Ya han pasado dos años y medio de gobierno, con una bancada que ha tenido mayoría absoluta y que ha tenido la cortesía enorme de discutir hasta el cansancio en la búsqueda de acuerdos para el nomenclátor a nivel nacional. Lo hemos hecho en muchísimas oportunidades; el señor Diputado Borsari Brenna, que está aquí, sabe que siendo él Presidente, durante todo un año y en el año anterior, hemos intentado infructuosamente en el caso de los dos puentes sobre el río Santa Lucía, esta Comisión ha intentado, en diversas oportunidades y con muy buenos oficios de todos no estoy diciendo de una parte que los Diputados del departamento estuviesen de acuerdo, que los partidos estuviesen de acuerdo. En ningún momento, hubo voluntad de esta bancada de gobierno de votar en contra por cuestión de un nombre, porque en el Frente Amplio la persona de Wilson Ferreira Aldunate cuenta con el aprecio de la enorme mayoría de sus militantes. Wilson, más allá de los momentos de discusión, es identificado como el último gran caudillo del Partido Nacional y es una figura que a esta altura tiene trascendencia nacional.

Por lo tanto, no se puede circunscribir el debate a que votar o no la designación de un puente era un problema de lo que representaban los nombres que se estaban proponiendo. Nosotros teníamos otro problema; incluso había un proyecto anterior a otro; también había un proyecto con firmas. Había un lío y tuvimos muy buenos oficios para intentar solucionarlo. Era un problema puntual, porque hay dos opciones sobre un mismo puente, y también hay dos puentes diferentes, uno nuevo y otro viejo. Nos generaba una tensión en la actual Ciudad de la Plata Rincón de la Bolsa y, por lo tanto, hace más de un año y medio hubo un intento de buenos oficios para solucionar este problema. Pero de ahí a decir que esto es un paquete con el puente General Líber Seregni para mí es absolutamente inaceptable.

Este proyecto no viene hoy; ha llegado hace muchísimo tiempo. Si uno mira el orden del día, podrá comprobar que hace más de un año que ha ingresado aquí. Se ha tenido tiempo de verlo y evaluarlo; hemos esperado mucho y, a nivel personal esto no lo he discutido con los compañeros de bancada, siempre he trasmitido que hemos hecho y nadie nos puede decir otra cosa el intento de resolver esto de manera consensual. Entonces, trasmitir que hay que esperar a votar en un paquete el caso del proyecto para designar "General Líber Seregni" sobre el río Negro ubicado en la Ruta Nacional Nº 2, para nosotros es absolutamente inaceptable.

Si la bancada lo va a llevar adelante, lo vamos a acatar: esperaremos una semana más. Pero no es un problema de tiempo, señor Presidente, porque para nosotros no hay ningún problema en esperar, si se trata de una semana. El problema es conceptual. Sinceramente, no es aceptable que sea un paquete de votos porque acá estamos negociando que si no se vota la designación con el nombre "Wilson Ferreira", entonces no se vota la designación de "Líber Seregni" para el puente, para hablar claro. Si esa es la postura, nosotros repudiamos profundamente que sea esta la forma de definir estas votaciones. Si es una semana más, no hay ningún problema; si son quince días más, no hay ningún problema, porque hemos esperado muchísimo. Sí adelanto es muy personal que estos temas que parecen menores, que llaman a veces a la risa de todos, para nosotros son de fondo, porque en el caso de los puentes hemos intentado encontrar una solución. Todo el Partido Nacional y el Frente Amplio han intentado encontrar una solución; no la hemos encontrado, pero ha habido muy buenos oficios.

En cuanto al otro puente, quiero trasmitir con mucha tranquilidad que no comparto conceptualmente que sea un mismo paquete. Si la bancada y la Comisión consideran que hay que esperar una semana más, nosotros personalmente no vamos a tener problema, pero no queremos que se hable de un paquete de votos, porque no lo compartimos. Quería trasmitir eso con todo respeto; no es un problema solo de tiempos; en mi opinión, ahí ya entramos en un problema de diferencias legítimas, pero conceptuales con respecto a estos temas.

SEÑOR ALONSO.- Lamento que no haya taquígrafos, pero tenemos la grabación y, de todas maneras, se trata de una presentación en nombre del Partido Nacional. Lo hemos hablado con el señor Diputado Lorenzo, que es el que me lo propuso y tuvo la idea. Es para la bancada del Frente Amplio y para los integrantes de la Comisión.

Nosotros estamos dispuestos a votar ahora la designación del puente con el nombre de Líber Seregni. Esa es la actitud del Partido Nacional; siempre la ha sido. Esa es nuestra actitud. Nosotros no tenemos ninguna dificultad en emitir nuestro voto en este momento. Nos encantaría que se tuviese el mismo tipo de consideración en el momento en que nosotros proponemos designaciones de otros puentes con figuras de la misma talla de la que se está proponiendo.

SEÑOR LORENZO.- Hubo una reacción más allá de la esperable ante mi planteo porque, como bien dijo el señor Diputado Alonso, no es esa la intención. De cualquier manera, me gustaría sopesar el respeto con el que nosotros vamos a tratar al General Líber Seregni como corresponde, porque es el respeto debido en ocasión de esta nominación del puente, que está en el punto quinto; es un tema lo dije, además muy personal, porque una cosa es hablar de respeto y otra cosa es concretarlo en la práctica. A mí me parece, efectivamente, que es una falta de respeto hacia Wilson Ferreira que se esté dudando entre nominar un puente con su nombre o el de Alfredo Zitarrosa. Voy a aclarar, además, que soy un admirador de Alfredo Zitarrosa, un fanático de su música y alguien que considera que cumplió un rol muy particular en la cultura uruguaya y en la lucha contra la dictadura. Así que acá no se trata de respeto o de falta de respeto y, por eso, entre todos los integrantes de la bancada del Partido Nacional señalamos que, dado que ha habido una reacción entendible pero, en mi opinión, no adecuada al planteo que se había hecho, estamos dispuestos a votar la nominación del puente "Líber Seregni". Después daremos la otra discusión y ahí veremos quién respeta a quién.

SEÑOR ORRICO.- Solicito un intermedio por el término de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 11y 5)

—— Continúa la reunión.

El señor Diputado Lorenzo ha propuesto pasar a considerar el proyecto "GENERAL LIBER SEREGNI. (Designación al puente sobre el río Negro, ubicado en la Ruta Nacional Nº 2 'Grito de Asencio')". Solicito el compromiso de tratar cuanto antes los proyectos relativos a la designación de los otros puentes como "Wilson Ferreira Aldunate" y "Alfredo Zitarrosa", de modo de atender todos los planteos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha sido propuesto el señor Diputado Orrico como miembro informante.

Comento a la Comisión que sentimos un gran honor al aprobarse este proyecto y frente al reconocimiento de una figura de las dimensiones del General Seregni mediante la designación de este puente de tanta importancia en nuestro país.

(Diálogos)

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Propongo que el señor Diputado Lorenzo sea el miembro informante en minoría sobre el proyecto relativo a ciudadanos que residen en el exterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien; el señor Diputado Lorenzo será el miembro informante por la minoría en ese proyecto.

Mociono para que se levante la sesión.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.